



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, celebrada el 07 de febrero de 2019, ubicada en el ala norte del Mezzanine del edificio "A"

ACTA DE LA 3ª REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

07 de febrero de 2019, en el ala norte del Mezzanine Edificio "A"

Registro de asistencia

Lista de asistencia de las

Diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, María Esther Alonzo Morales, Clementina Martha Dekker Gómez, María Guadalupe Almaguer Pardo, secretarias; Socorro Irma Andazola Gómez, Laura Patricia Ávalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Lourdes Celenia Contreras González, Melba Nelía Farías Sambrano, Sylvia Violeta Garfías Cedillo, María Eugenia Hernández Pérez, Cynthia Iliana López Castro, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Laura Martínez González, Jacqueline Martínez Juárez, Carmen Patricia Palma Olvera, Ana Patricia Peralta de la Peña, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucía Riojas Martínez, Nayeli Salvatori Bajalil, María Liduvina Sandoval Mendoza, Olga Patricia Sosa Ruíz, Maribel Martínez Ruiz, Julieta Kristal Vences Valencia.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Buenos días a todas, buenos días a todos. Vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria de trabajo.

De acuerdo al registro previo de asistencia, solicito a la secretaria haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.

La secretaria: Se informa a la presidencia, que hay un registro previo de 18 diputadas, por lo tanto, hay quórum, diputada presidenta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias. Se abre la sesión. Agradezco a las diputadas su compromiso de estar aquí, sé que hay muchas actividades al mismo tiempo, pero aquí estamos para atender esta sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

Solicito a la secretaria dar lectura al orden del día, y consultar si es de aprobarse.

La secretaria: Por instrucciones de la presidencia doy lectura al orden del día.

Tercera reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género que se lleva a cabo hoy, 7 de febrero del año en curso, a las 9:00 horas.

- Punto 1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria.
4. Asuntos específicos.
 1. Avances de la agenda legislativa y actividades de la comisión para el actual periodo ordinario.
 2. Análisis y seguimiento del anexo XIII, “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, de 2019.
 3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen correspondiente a diversas iniciativas referentes al capítulo V de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de género.
 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente a la minuta de violencia política, presentada por la LXII Legislatura.
 5. Presentación de la convocatoria sobre la medalla Sor Juana Inés de la Cruz.
 6. Presentación del Programa de Capacitación y Especialización de la Unidad de Género de la Cámara de Diputados.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

¿Alguien tiene algún comentario respecto al orden del día?

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: ¿Hay comentarios? Hay comentarios acá, de la diputada Palma.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Buenos días a todas, que tengan excelente día. Únicamente, presidenta para, en asuntos generales, si me permiten algunos puntos.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Claro, sí, sí. Está muy bien.

La secretaria: No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica, si es de aprobarse el orden del día. Las legisladoras que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, por favor (votación). Gracias. Las legisladoras que estén por la negativa, sírvanse levantar su mano (votación). Aprobado por unanimidad, presidenta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias. Se aprueba el orden del día. Se somete a continuación a su consideración el acta de la sesión anterior, misma que días pasados fue remitida a ustedes para sus observaciones.

La secretaria: Por instrucciones de la presidencia, se pregunta si es de aprobarse la propuesta de acta de la segunda sesión ordinaria.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: En este caso sería de la sesión extraordinaria.

La secretaria: Ah, okey. De la segunda sesión extraordinaria. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación).

Por unanimidad por la afirmativa, presidenta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias. A continuación, pasamos a los asuntos específicos. Vamos a presentar una propuesta de avances de la Agenda Legislativa de este segundo periodo ordinario de sesiones, en lo que respecta a la Comisión de Igualdad de Género. Fue remitido también este calendario para sus observaciones, y lo sometemos también a sus consideraciones. Se añaden varias cosas. En principio, no es limitativo, pero sí es muy importante que todas lo hagamos nuestro, y que participemos, junto con nuestros equipos de trabajo en la organización de estos eventos –si lo pueden hacer un poco más grande, por favor–. Muy bien.

Entre las propuestas que tenemos, a propósito de nuestra agenda legislativa está la realización de foros para construir la propuesta legislativa en materia de Violencia Política. Ahí se ajustaron unas propuestas de fecha, porque el primero estaba muy cerca, ya para la siguiente semana y no daba tiempo.

Quiero comentar que tenemos propuestas de iniciativas en el tema, por ejemplo, la diputada Almaguer presentó una en su momento. Queremos todas estas propuestas que entren en una dinámica de discusión de Parlamento Abierto, y que nos permita esta dinámica fortalecer esa discusión y hacer –vamos a decirlo así–, la propuesta más completa que podamos hacer, en la materia de Violencia Política.

Todas sabemos, a todas nos consta lo que está sucediendo en el país, también nosotras mismas en diferentes momentos, violencia política; sabemos de otras compañeras, por eso es que es buena una reflexión amplia y trabajar en la mejor propuesta. Ésa es una de las que tenemos. Siguiendo, allá abajo, por favor, Karen.

Tenemos también un compromiso de foros de seguimiento *Mujeres, paz y seguridad*, hay fechas propuestas. Recordemos pues, que en enero, de cara a toda la discusión de la Guardia Nacional, también hicimos un compromiso de Parlamento Abierto con distintos grupos de mujeres, y también estaremos dándole cumplimiento, para con base en esos resolutivos, alimentar lo que serían las leyes secundarias en la materia.

Siguiendo son propuestas de avance de sesiones ordinarias, luego tenemos que hay organizaciones que se nos están acercando para presentar libros; organizaciones que nunca antes habían tenido las puertas abiertas de este Palacio Legislativo de San Lázaro, y nos dicen que si precisamente fuera posible verlas. Me parece que es una dinámica muy interesante. Ahí están para su información, para sus comentarios.

También tenemos la propuesta de ruedas de prensa con motivo del 8 de marzo; también tenemos la propuesta de una Sesión Solemne para el 7 de marzo, con motivo precisamente, del Día Internacional de la Mujer, para hacer la solicitud, una vez que esta comisión, así lo determine, hacer la solicitud a la Junta de Coordinación Política.

Tenemos también una propuesta que llega de Mesa Directiva, que estaremos comentando más adelante sobre la entrega por primera vez, de la medalla Sor Juana Inés de la Cruz; tenemos también presentación de libros, dos poetisas lesbianas que se nos han acercado también para participar y tener las puertas de este Palacio Legislativo abiertas. Siguiendo.

Y hay otros temas sumamente importantes, pero que aún no tienen fecha de agenda, que los estaremos comentando, como, por ejemplo, mesas de trabajo sobre la prevención, atención, sanción y erradicación de feminicidios en México, ahí en coordinación con la Subcomisión de Derecho a una Vida Libre de Violencia, y con todas las integrantes de esta comisión, la revisión de los mecanismos de Alerta de Género para empezar a trabajarla también de manera directa con las dependencias que tocan.

El seguimiento a las mesas de presupuesto, ya hay una propuesta de calendario, que en un momento nos comentará la coordinadora de la Subcomisión de Presupuesto, la diputada Verónica Sobrado; de seguimiento a las reuniones de trabajo de las distintas subcomisiones de esta comisión, y una mesa permanente de seguimiento para las recomendaciones de la CEDAW a México, y que observemos el cumplimiento o no, que estemos teniendo, para hacerlo notar, señalar y hacer lo procedente. Mesas de trabajo y análisis respecto a la propuesta de una Agenda de Cuidados también, y otras propuestas más. Por ejemplo, un cine-debate, solicitarlo a la Cineteca Nacional, con motivo del 8 de marzo, y otros temas más.

Todos los temas requieren de su participación. Aquí estaría dejando mi intervención para abrir los comentarios, y luego que procedamos a su votación.

La secretaria: Por instrucciones de la presidencia, se pregunta si hay alguna legisladora que quiera tomar la palabra para algún comentario.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: La diputada Beatriz Rojas, y la diputada... y la diputada Palma. La diputada Beatriz Rojas Martínez: Muchas gracias, presidenta.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Buenos días a todas las diputadas, mis compañeras de esta comisión. Estaba observando y escuchando lo que comentaba la diputada Wendy, entonces, tengo unas propuestas, en el marco del Día Internacional de las Mujeres, que sería el 8 de marzo; tengo una propuesta para que el miércoles 27 de febrero a las 10 de la mañana, aquí está programada la presentación de un libro, pero es por la tarde. Propongo para el miércoles 27 de febrero a partir de las 10 de la mañana, la presentación de la Agenda de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que es el *Atlas de Género*, que viene muy específico por estados, la situación de cada estado, de la mano con la Cámara de Diputadas y Diputados, con la presencia del maestro Luis González Pérez, y la maestra María Eréndira Cruz Villegas Fuentes, que es el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y la Cuarta Visitadora de esta institución.

Ya lo comentamos con ellos, y tienen este espacio en el marco del día internacional, entonces, sería muy bueno que tuviéramos muy claro ese análisis que está presentando la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y la visitadora que está trabajando en ese tema. Esa propuesta sería para el miércoles 27 de febrero, 10 de la mañana, de 10 a 12 posiblemente se dé.

Y tengo otra propuesta para el jueves 7 de marzo. Si bien es cierto que el Día Internacional de la Mujer es el 8 de marzo, y siempre es importante hacer la conferencia un día antes, para que el 8 salga en los medios; ahí tengo la conferencia de prensa con la geofísica María Salguero, que ya también lo comenté con ella; que es la creadora del *Mapa de los feminicidios en el país*, para presentar la situación de violencia feminicida y su relación con el crimen organizado.

Cómo es que se han elevado muchísimo las cifras del crimen organizado, pero ella tiene todo un análisis en los diferentes estados en donde se ha dado más el caso de huachicol y de este crimen; cómo ha afectado a la mujer, cómo ha sido estigmatizada, cómo ha sido utilizada. Entonces, ésas son las dos propuestas que sumaría a esta agenda de actividades de este mes de marzo.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, diputada presidenta. Compañeras legisladoras, quisiera hacer una observación y una propuesta.

Como Comisión de Igualdad, la propuesta que tendría que llegar del Ejecutivo federal, del Plan Nacional de Desarrollo. Ahí debe de haber un eje transversal –como ustedes saben–, y entonces, propondría presidenta, compañeras, que en algún momento, antes del último día de febrero, porque según la ley, el Presidente tiene hasta el último día de febrero para entregar a la Cámara, el Plan Nacional de Desarrollo.

Sin embargo, para que no nos agarren los tiempos con la premura, creo que la Comisión de Igualdad, dentro de sus responsabilidades podríamos estar analizando, enriqueciendo, y vigilando que el eje transversal se ajuste a la ley, y por supuesto, a la Constitución. Es una propuesta, presidenta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias. Sigue la diputada Patricia Palma.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Buenos días. Muchas gracias, presidenta.

Una de las cosas que nos resulta más difícil en todo el Parlamento es poder articular las agendas. Coincidió con lo que mi compañera Beatriz Rojas señaló en el tema de poder articular algunos trabajos en Comisión de Derechos Humanos, y este trabajo tan importante que está haciendo la compañera, que ella señaló.

Para mí, como representante del Distrito 2, zona sur del estado de Quintana Roo, que cuenta con 11 municipios; represento cuatro, directamente, me resulta muy difícil muchas veces, el tocar estos temas de violencia. En esos cuatro municipios tenemos características sui géneris; por ejemplo, el municipio de Felipe Carrillo Puerto, pues ahí es tan común el que se golpeó a una mujer, se le encierre, se le castigue por diversas causas, por no haber ido al molino, por no haber hecho tortillas, etcétera.

En ese sentido, propondría para el día, de las fechas que ya se señalaron aquí en la agenda, como el día 27 de febrero, como el día... me parece que el 26 o 27 de febrero pudiera hacer una gira al estado, presidenta. Tenemos un gravísimo problema en la fiscalía, sé que esto no es privativo de Quintana Roo, pero la propia Fiscalía del Estado de Quintana Roo, está violentando a las mujeres cuando éstas acuden a poner sus respectivas denuncias.

Lo sé, tengo casos documentados, y tenemos un caso, que también señalé, el de Adisbeth Pupo, una mujer cubana salvajemente golpeada, y que ahora al parecer, se le está tratando de convencer de retirar los cargos, etcétera, etcétera, esto es recurrente en el estado.

También en virtud de que solo nos quedan muy poquitos días para poder articular la Agenda de Igualdad de Mujeres con Comisión de Derechos Humanos, con otras comisiones, y además con el trabajo del Presidente –que esto tiene que ir engarzado–, propondría presidenta, salvo su mejor opinión, tener algunas pequeñas comisiones, cada una de nosotras. Muchas veces estamos en otras comisiones, pero no significa que, en lo personal, no pueda apoyar el poder articular estos trabajos, y que este trabajo de la Comisión de Igualdad que destaque en el sentido de que no nos veamos desarticuladas con Comisión de Derechos Humanos, con Educación, Salud y demás, porque finalmente, Igualdad es un tema transversal. Es cuanto, gracias.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas veces, diputada. Ya tomamos nota de lo aquí señalado.

Decirles o reiterarles, que esta propuesta inicial que ya se está alimentando de lo que están diciendo, compañeras diputadas, no es limitativa, no será limitativa ni aunque la votemos aquí, es decir, pueden y se van a seguir añadiendo temas y actividades. Decirles, entre lo que comenta la diputada Almaguer, por ejemplo, efectivamente, y lo comentábamos ayer en reunión de Junta Directiva, que efectivamente tiene que estar en el Plan Nacional de Desarrollo; vamos a trabajar en ese sentido.

Comentarles también de cara a esto mismo, que están las audiencias de Educación, sí le voy a pedir al equipo técnico, que para asuntos generales proyectemos el Programa de Audiencias de Educación, porque hay una fecha de participación también para legisladoras y legisladores, y sería muy importante que participemos, o sea, todo el plan educativo tiene que tener una mirada transversal de perspectiva de género.

Entonces, también poner eso sobre la mesa a la par del Plan Nacional de Desarrollo. Decirles también, diputada, diputada Bety, ya tomamos nota; diputada Palma, comentar también que tenemos que articular, vamos a buscar articular la agenda –que ésa es parte muy importante de esta comisión, representamos a todo el país– entonces, cómo articular la agenda de las entidades.

Podemos buscar algunos lugares –vamos a decir–, como no podemos ir a todas las entidades como quisiéramos o tan rápido, podemos buscar algunas entidades-clave, dependiendo de algunos criterios, para hacer algunas actividades ahí como comisión, o ir un grupo de la comisión, pero sí estar reforzando en las entidades, donde sobre todo estamos viendo con mucha preocupación que hay retrocesos hacia los derechos de las mujeres.

Entonces, de todo eso tomamos nota. Si no hubiese más comentarios, pediría a esta secretaría, que por favor se someta a votación, integrando los comentarios de las diputadas que acaban de participar...

La secretaria: Se consulta a las legisladoras si están de acuerdo con la agenda. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor (votación). Gracias.

Las legisladoras que estén por la negativa (votación). Por unanimidad, se prueba la agenda, presidenta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, secretaria. Vamos ahora a proceder a hacer algunas reflexiones en torno al Análisis y seguimiento del anexo XIII 2019.

Comentarles que ustedes saben que fue aprobado, que tuvimos algunas discusiones. En ese sentido se les envió este documento a todas, para su análisis más detallado, que nos compartan todas, porque es un documento largo, que nos compartan todas, sus comentarios.

Que con base en este documento, y en esta aprobación que se hizo de 2019, trabajemos todo el año en una mesa permanente de presupuesto, trabajemos todo el año, para dos cosas fundamentales. Una, para la supervisión o rendición de cuentas, de cómo se están ejerciendo estos recursos, que además es nuestra materia.

Y la otra, para la preparación de la mejor propuesta posible, discusión más profunda, y vamos a decir, discusión incluso, de indicadores con perspectiva de género, y esa articulación con el Ejecutivo. Ésas serían de cara a 2020. Es decir, que esa discusión sea permanente, este documento se les envió, ustedes ya vieron los términos de la discusión, hay temas que vamos a seguir necesariamente discutiendo, por muchas razones, y entiendo que vamos a estar comentándolos en este ejercicio.

Le pediría, si me ayudan, proyectando también el calendario, la propuesta que nos hizo la diputada Verónica Sobrado, y le pediría a Verónica, si de favor nos comenta más, sobre la propuesta. Micrófono, o a ver... ahí está.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Gracias. Muy buenos días a todas y a todos. Como lo comentaba la presidenta hace un momento, es importante el seguimiento en materia presupuestal, del anexo XIII, toda vez que en 2019 hubo cambios importantes que requieren darle seguimiento, además de que resulta necesario, toda vez que resulta necesario, toda vez que los tiempos del presupuesto de este año, no serán los mismos del año pasado. Si me ayudan con la próxima lámina.

El 1 de abril deberá haber precriterios para el Presupuesto 2020, es decir, los escenarios microeconómicos par el siguiente año, la estimación de las finanzas públicas, la enumeración de los programas prioritarios.

Para el 30 de junio deberá estar la Estructura Programática, que es el documento que define la forma en que debe integrarse el Proyecto de Presupuesto para el próximo año.

En agosto inicia la integración del Presupuesto. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público integra el Presupuesto con los proyectos que entregan las dependencias y entidades, y el 8 de septiembre, de acuerdo con lo que manda la legislación, el Poder Ejecutivo lo remite al Congreso de la Unión, de tal forma, que tenemos de aquí a antes de agosto, para tener claridad en los programas, en el avance, en cómo se está aplicando, para poder hacer todas nuestras observaciones, para que una vez que el 8 de septiembre presenten el Presupuesto, entremos al análisis, y podamos tener nuestra opinión, con relación al anexo XXX.

Del 20 al 31 octubre es la aprobación de la Ley de Ingresos, y el 15 de noviembre es la aprobación del Presupuesto.

Entonces, es muy importante que tengamos muy presentes estas fechas, y esto es lo que determina cómo tendremos que trabajar. Ésta es una propuesta de agenda de trabajo para la Subcomisión de Presupuesto; la primera fecha era el martes que teníamos la sesión, digamos que sería a la fecha de hoy, jueves 7 que es reunión de trabajo para analizar el anexo XIII. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, cómo quedó y qué tenemos que hacer en la comisión, para dar seguimiento.

¿Cómo quedó? Es la presentación que se les envió, quisiera dar algunos datos generales, para que los tengan, independientemente de que lo tienen ya en la presentación. El Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019, anexo XIII, quedó en 64 mil millones 656, 150, 813 pesos, esto es, 34.9 más que el año anterior.

Sin embargo, es importante comentar que de esto, el 63.47 corresponde a programas universales, es decir, las becas de estudiantes para educación media superior; Los Jóvenes Construyendo el Futuro, y la Pensión para el Bienestar de Personas Adultas Mayores. El resto es para los demás programas, y es 36.53 por ciento.

Del total de programas del anexo, desaparecen 14, se crean nueve; 25 disminuyen en más de un 20 por ciento, y ocho aumentan un 20 por ciento o más. Cualquier duda, la pueden checar en la presentación, les pediría que se den un espacio para verificarlo, porque es el punto de partida de todo el trabajo que habremos de hacer.

La próxima semana, el próximo mes, el miércoles 13 de marzo estamos proponiendo con los integrantes de la subcomisión, y las que así también quieran integrarse, una reunión de trabajo para analizar las reglas de operación de los programas que así tengan, y verificar cuáles no cuentan con reglas, así como los indicadores.

Todavía hay programas que no tienen reglas y es importante esta reunión para analizar cómo se están aplicando estos recursos, y ya, si los programas nuevos ya iniciaron, y qué está sucediendo con aquellos programas que redujeron o que desaparecieron.

En abril se propone una mesa, la primera mesa de trabajo para análisis del primer trimestre, con las dependencias que están incluidas en el anexo. Como ustedes saben, el anexo está dividido por ramos, y es importante que por ejemplo, en el ramo 12, que es salud, las dependencias que reciben recursos, tanto para atención de la salud de las mujeres, vengán y nos den un informe, y podamos ir haciendo el análisis.

Entonces, estamos proponiendo que sea el miércoles 10 de abril. Ahí vamos a pedir el apoyo de todas, para formar las diferentes mesas, de acuerdo a la dependencia; si es Bienestar, si es Salud, si es Poder Legislativo, en fin. La siguiente.

El 11 de septiembre, nuevamente una segunda mesa de trabajo para el análisis del segundo trimestre, pero aquí ya vamos a tener el Presupuesto. Entonces, vamos a hacer el análisis, pero al mismo tiempo vamos a ver, de lo que se está presupuestando, si es acorde con las necesidades y los cumplimientos, pues acuérdense de que el año pasado había programas que no tenían avance al cierre del año.

Entonces, aquí quien nos venga a decir –sí queremos más apoyo en este programa, pues tendrá que demostrar que está trabajando conforme marca la regla de operación. Y esto también nos va a ayudar mucho a generar la opinión que habremos de dar como comisión.

El miércoles 9 de octubre es la revisión de esta opinión en relación al Proyecto de Presupuesto, y una vez analizada toda la información con las dependencias para que el miércoles 6 de noviembre mandemos observaciones y seguimiento al anexo 13 para el presupuesto de la Federación y que cuando ya llegue a pleno, pues ya tengamos todo el trabajo hecho.

Este 2019, toda vez que fue el cambio de gobierno, tuvimos los tiempos muy justos y pudimos conocer los avances de los programas que se acercaron, pero como también hubo cambio de gobierno ya había muchas dependencias que no se acercaron y que no nos proveyeron de la información necesaria.

Entonces, en relación a los tiempos, ese es el calendario propuesto, no sé si tuvieran alguna observación para poderla trabajar y que tengamos muy claro cómo está el calendario.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Bety.

La Secretaría diputada Rojas Martínez Beatriz: Si, estoy muy de acuerdo con la propuesta que tiene de calendario para hacer un análisis real para que efectivamente el presupuesto se esté utilizando con perspectiva de género. Lo que, si necesitaríamos, nuestra primera herramienta sería, diputada presidente, solicitar a la Subsecretaría de Egresos el archivo desagregado hasta la acción del anexo tal y como se fue aprobado por nosotros para primer, tener bien claro que lo que aprobamos, si está debidamente desagregado y como debe funcionar.

Lo anterior con la finalidad de encontrar las asignaciones aprobadas hasta las acciones a desarrollarse por cada unidad responsable, lo que permitirá, contar con la información suficiente para que precisamente la diputada Verónica, podamos hacer conjuntamente este análisis. La subcomisión que preside la diputada Almaguer que es la de Igualdad Sustantiva, pues ahí estaríamos contigo trabajando. Es muy importante que haya el eje transversal y no solamente en este anexo, entonces ahí vamos a estar trabajando.

Entonces sería de entrada tener esa información por lo cual solicitamos...

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: ...La solicitamos. Gracias diputada Rojas.

La diputada : Me parece sumamente importante lo que acaba de mencionar la diputada Bety, de mi parte lo hemos solicitado ya a presupuesto, precisamente porque no de todos tenemos desagregadas las acciones por programa.

Tenemos la del ramo 12 de salud, pero de otros programas no tenemos por acción, entonces es muy importante y sí, sería muy bueno que como presidencia se solicite a la subsecretaría.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien tomamos ese acuerdo. ¿Algún comentario más respecto a este punto? Diputada Palma.

La diputada Carmen Medel Palma: Gracias presidenta. Cuando nos pasaron la información para el análisis de lo que ahorita se está tratando es verdaderamente preocupante que, para los programas universales, tengamos 47, porque esos programas universales se fueron considerando en ese mismo porcentaje en salud, en educación, en omisión de derechos humanos, en procuración de justicia.

Entonces, concluyendo el punto de este momento, ¿Quiere decir que casi 64 o 65, o 70 por ciento se van a programas universales? Y en el desglose, únicamente tenemos 36.53, es verdaderamente preocupante presidenta, ahí hay que manifestarnos con fundamento. Es cuánto.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: De acuerdo, diputada Palma, diputada Jimena Puente.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos día a todas y a los que nos acompañan en esta comisión. Solamente para reconocer el trabajo de la diputada a cargo de esta Subcomisión de Presupuesto. Me parece que no solamente nos ha sistematizado la información, sino que nos presenta un calendario sobre todo para que 2019, tengamos una mayor oportunidad, primero de hacer la planeación correcta de los que será el siguiente presupuesto, pero sobre todo como comisión de tener la capacidad de incidir en estos programas que quizá el anterior presupuesto se nos vinieron los tiempos con una gran celeridad y creo que es la mejor oportunidad, estando a principios de febrero con este calendario también de actividades, de que podamos no solamente, tratar de incidir

en esos programas que nos interesan, sino también de ver los presupuestos para los temas estratégicos para la mujeres en el país.

Y me parece que también este ejercicio de transparencia de estar comunicando, de estar dando oportunidad también, a todas y a todos nuestros electores, pero ciudadanos, mujeres, en todos los rincones del país, que se puedan acercar también, y que podamos recibir propuestas de aquellos temas que nos interesan para ver el presupuesto 2020, solamente para reiterar mi disposición para trabajar en esta subcomisión, como sabes diputada Verónica, y pues convocar para que tengamos un seguimiento también de este presupuesto 2019, pero sobre todo esos programas estratégicos para el año que viene, 2020.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Puente.

La diputada Liduvina Sandoval

La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Aprovecho la oportunidad, me consta el gran trabajo que ha hecho Verónica al frente de esta subcomisión y si quisiera abundar un poco en el tema que ayer comentamos en el pleno, específicamente el Programa de Estancias Infantiles y las modificaciones que se están planteando.

Particularmente me todo iniciar en Colima como delegada de la Sedesol y abrir prácticamente 30 por ciento de las estancias infantiles, y creo que hay una desinformación terrible alrededor de cómo opera el programa, diciendo principalmente que se hace a través de organizaciones cuando son responsables en el particular de cada una de sus instituciones.

Creo y solicitaría aquí el apoyo de la comisión para que el tema de estancias infantiles sea tomado como prioritario para esta revisión presupuestal y para poder tener un seguimiento puntual de las modificaciones que se están planteando, aún sin tener ninguna certidumbre de las reglas de operación que no han sido publicadas pero que se han estado filtrando a través de diversos medios de comunicación y7 de declaraciones de integrantes del gabinete sí que hasta el día de hoy tengamos una claridad respecto hacia dónde van los cambios y que dado que el punto de acuerdo de ayer nos mandata a tener una reunión de trabajo, que si tengamos la posibilidad de poder desmenuzar al último detalle el funcionamiento del programa y que si podamos tener una participación puntual al respecto.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias diputada. ¿Alguna diputada más? Bueno, nada más comentar, ayer en Junta Directiva también se acordó enviar alguna comunicación, hacer un exhorto a las dependencias correspondientes que atienden el tema de las estancias para también tener mesa de trabajo, además de como usted ya dijo muy diputada, el día de ayer se acuerdo, incluso es un punto de Junta de Coordinación Política, para que estemos en esas mesas de trabajo, entonces sí es un tema que traemos.

Bueno, entonces continuamos, diputada Mildred.

La diputada Mildred Ávila Vera: Buenos días a todas. Nada más como planteamiento, creo que sí sería importante ver como vincularnos con la Comisión del Bienestar, por ejemplo, algunas que somos parte de otras comisiones que tienen que ver con este tema de las instancias para no hacer acciones aisladas.

De alguna manera que, por ejemplo, en la Comisión de niñas, niños y Adolescentes, que tiene que ver también con este tema, poder estar todos en el mismo canal, poder estar todos entrelazados porque

hay acuerdos, hay una minuta, hay propuestas que ya se hicieron en la Comisión del Bienestar y que si sería muy importante el poder trabajar en una misma línea de manera conjunta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien nos articulamos. Procedemos en el orden del día, a continuación, ponemos a su consideración el dictamen correspondiente la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción 6 al artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Promovida por la diputada Josefina Salazar Báez.

Se les envió una propuesta de dictamen, en sentido negativo. Les leo, ahí se explica en el fundamento, quiero leerles un fundamente compartido por la diputada Jimena Puente, quien fuera presidenta del IFAI y luego, si gustan abrimos a los comentarios de todas.

¿Por qué no es precedente? “En México contamos con una ley especializada en materia de transparencia, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 4 de mayo de 2015. En dicho ordenamiento se plasman en el artículo 70 las obligaciones comunes a los sujetos obligados, entre los cuales se encuentran las entidades federativas. Así mismo en el artículo 73, se encuentran contenidas las obligaciones específicas para los sujetos obligados de los poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas.

En este sentido, el ordenamiento aplicable donde sería pertinente la inclusión de una nueva obligación para visibilizar la información de las etapas de la alerta de violencia de género sería la ley específica en la materia, es decir, la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública”. Esa es digamos, una parte que me parece toral del fundamento, no sé si haya comentarios en esta materia. Adelante, diputada Almaguer.

La secretaria María Guadalupe Almaguer Pardo: Quiero hacer una serie de comentarios, sin embargo, me podría apegar a la última parte de lo que acabas leer presidenta, pero no puedo obvias una situación grave que pasa en este país y ayer decíamos, hemos estado diciendo en estos días, ¿Por qué no ha funcionado la alerta de género? La alerta de género no funciona porque es opaca, nadie sabe más que los que están en las distintas mesas en la Segob, la Conavim y en el Inmujeres, lo que están haciendo.

Entonces cómo no sabemos lo que están haciendo, salvo algunas privilegiadas que, en distintos momentos, hay que decirlo así porque así sucede, que preguntamos, tú te vas a la página de la Segob y nada más te dice el estatus que guarda cada alerta desde la solicitud hasta el momento y punto. No te dice ninguna otra cosa. Para que una pueda acceder, que es de lo que se trata la solicitud de la diputada Josefina Salazar, tienes que irte a cada una de las mesas de trabajo, quiero pensar, trabajando, en el tema de la alerta de género del Estado de San Luis Potosí, por ejemplo, pero no necesariamente y también les abundo y les redundo que por ejemplo hay un presupuesto, espero que siga, para los Estados que están en alerta de género.

A mi Estado en 2018 le tocaron 6 millones de pesos. ¿Qué hace el Estado con esos 6 millones de pesos? Pues lo que se le ocurrió; en mi Estado compraron dos patrullas y las pusieron de rosas y les pusieron “Alerta de género” y pagaron una capacitación a una consultoría incapacitada para dar el tema, y contrataron también al Colegio de San Luis un diagnóstico. Eso hicieron con los 6 millones de pesos.

Porque la Segob tampoco dice ni el Inmujeres ni en ninguna parte del reglamento dice “El gobierno del Estado va a hacer a, b, c, d, f, g”, no dice, nada más dice implementar las medidas necesarias x,

y, z y punto. Entonces el Estado hace lo que se le ocurre y luego las ocurrencias no solamente violan la constitución, sino que no aminoran en la violencia feminicida en este país.

Bueno, si una va al Estado, alguna persona ciudadana, va a la Secretaría General de Gobierno de San Luis Potosí, y pregunta vía transparencia, ¿Cuál es el estatus que guarda las acciones en el caso de los 6 municipios que están en alerta de género en mi Estado? El secretario no le dice. No se lo dice, porque hay distintas mesas que están trabajando, lo que las mujeres activistas y las interesadas quieren y queremos saber es que están llevando a cabo precisamente en casa mesa, y no es un asunto precisamente de transparencia.

Entonces, respetuosa que soy de las subcomisiones, supongo que esta iniciativa le toco a la subcomisión de violencia, o no sé quién haya dictaminado qué subcomisión pre dictaminado esta, bueno la comisión. Entonces pediría, compañeras, que nos permitirán, hacer una revisión muy exhaustiva, tener una plática con la diputada Josefina Salazar y ver cómo hacemos porque la Comisión de Igualdad de la LXIV legislatura, la legislatura de la paridad de género, no puede decir, simplemente, lo digo de manera respetuosa, ya está en la ley de transparencia, cuando sabemos que es una de las calamidades del reglamento, no tener acceso real a la información.

Eso les estaría proponiendo, que, si es necesario, enviar un oficio a la Mesa Directiva, solicitando la prórroga de esta iniciativa para el dictamen, hagámoslo compañeras y, si me permiten, podría estar organizando una mesa de 4 o 5 que nos pudiéramos sentarnos a trabajar la iniciativa porque lo hemos vivido quienes, en calidad de ciudadanas, buscamos la información y no esta. Tiene uno que mover algunas cuestiones de relaciones políticas para poder llegar y luego te dan un pedacito de información y por acá.

Entonces, las mujeres necesitamos, los hombres también, particularmente las mujeres, saber qué está haciendo cada mesa en la ruta de un Estado o de la federación en relación con la alerta de violencia de género en el país. Ésa sería mi propuesta diputada.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias diputada Almaguer, sigue la diputada Lucía Riojas.

La diputada Lucía Riojas Martínez: Muchas gracias. Saludo con mucho gusto a todas mis compañeras de la comisión, a quienes nos acompañan.

Suscribo la propuesta de la diputada Almaguer y nada más quisiera abonar, bueno lo que vemos ahora en pantalla, que además antes que nada quiero agradecer al equipo técnico de la comisión y a la presidencia por su receptividad hacia estas observaciones que en mi equipo generamos sobre la dictaminación.

Aquí presentamos un cuadro sobre cómo viene el texto actual del dictamen y nuestras observaciones a lo que ahí se plantea. En primer lugar me llamo la atención que en el directamente hace referencia al concepto de transparencia coactiva como si viniera en la iniciativa, cosa que no viene, habla sobre transparencia proactiva que es a la que apelaría en este momento para defender la iniciativa de la compañera Josefina, pues me parece si lo vemos un poco más debajo de las partes más importantes sobre las observaciones que generamos es una parte en la que dice, un poquito más abajo, nos dicen que uno de los argumentos es que en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, está previsto ya que los sujetos obligados puedan ser requeridos y estos otorguen la información.

En mi opinión, sobre todo hablando de las alertas de género que ya aquí en las distintas mesas de nuestra comisión, hemos hablado de que es un mecanismo perfectible, me parece que es un mecanismo perfectible, me parece que tendríamos que abogar entonces por la transparencia proactiva para que la responsabilidad de conocer información sobre las mesas de trabajo de Alerta de Género no recaiga sobre la sociedad y por lo tanto sobre las mismas víctimas si no que sea responsabilidad del Estado generar información que esté dando a conocer de manera activa a toda la sociedad, sobre todo, abogando también o apelando a que la Alerta de Género si bien, por supuesto que los derechos de las mujeres son centrales en este mecanismo, pues también es un mecanismo que sirve para todo el grupo poblacional, víctimas y agresores, se tiene que tratar ambos sectores.

Entonces, me parece que la transparencia proactiva es a lo que deberíamos de estar abogando, por lo tanto, considero que el sentido del dictamen debería de venir en positivo y sin duda sí sería muy bueno también tener una mesa si nos quedan dudas sobre por qué se está planteando esto y los argumentos de la propia diputada, compañera, Josefina conocer de primera mano lo que ella piensa y que podamos tener quizá un espacio más amplio de reflexión en este sentido. Diputada, muchísimas gracias.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada. Sigue la diputada Ximena Puente.

La diputada Ximena Puente De La Mora: Muchas gracias, presidenta. Para compartir un poco el sentido de la reflexión que quisimos compartir no solamente con la Mesa Directiva si no con cada una de ustedes, totalmente de acuerdo, compañera diputada Guadalupe Almaguer con estas consideraciones y con la necesidad que hay de transparentar precisamente todas las fases y todos los procesos que tengan que ver con la Alerta de Género y también con nuestra compañera diputada Lucía Riojas.

Les explico un poco cuál es el sentido de la opinión, como ustedes saben el artículo 6° Constitucional en su apartado a, señala todos los principios y también las bases para ejercer el derecho de acceso a la información en estos dos apartados, el a y el b.

Específicamente, nos enfocamos al apartado a que dice, como ustedes saben, en la reforma publicada en 2014 que toda información en posesión de cualquier entidad, órgano, organismo de todos los niveles de gobierno, federal, estatal y municipal y de todos los ámbitos de todos los organismos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos y la Constitución es muy clara, “cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recurso público tiene que ser público”.

En su fracción número dos, señala específicamente el apartado que tiene que ver con la protección de los datos personales y como ustedes saben también hubo un esfuerzo del Estado mexicano, porque no aceptó una institución en lo particular si no del Estado mexicano en sistematizar las obligaciones de transparencia en una normatividad específica que es la Ley General de Transparencia del cuatro del mayo de 2014, en donde como ustedes saben tiene el articulado, el artículo 70 que son obligaciones generales para todos los sujetos obligados.

Es decir, te dediques a lo que te dediques tienes que cumplir con las obligaciones del artículo 70, sin embargo, la ley no se limita ahí, son varias fracciones del artículo 70 que establecen publicidad de contratos, fideicomisos, adjudicaciones, todo lo que ya estamos viendo y son 30, son 48 fracciones...

Pero, la ley no se queda ahí, la ley dice también obligaciones específicas esto es, además de eso el Poder Legislativo tenemos obligaciones específicas, Poder Ejecutivo tiene obligaciones adicionales específicas, Poder Judicial en el artículo 73 trae una serie de obligaciones de todos los tramos de procedimientos que adicionalmente las fracciones del artículo 70 deben cumplir.

¿Cuál es la consideración muy especial? Y en una atenta súplica, porque no solamente me llamó la atención si no que celebro esta puntualidad que hace con la iniciativa que se nos presentan para contemplar la fracción VI, observar los principios de transparencia, máxima publicidad y acceso a la información para lo relativo a los documentos generados durante todas las etapas del proceso relacionadas con la Alerta de Violencia de Género practicando la transparencia proactiva, prevaleciendo en todo caso la reserva de los datos personales que ya los contemplamos que están en la fracción II y también en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los entes obligados que tenemos otra ley específica y dice “la misma restricción aplicará respecto de las personas investigadas como autores de dichas agresiones en tanto prevalezca en su favor la presunción de inocencia”.

Es decir, aquí cuidan estas dos partes tanto los datos personales de la posible víctima como también la presunción de inocencia, eso está extraordinariamente bien.

La única súplica y la consideración o la muy, exacto, invitación es que se encauce al ordenamiento específico, cuál es el ordenamiento, si estamos hablando de una obligación muy precisa de transparencia, vamos incluyéndola en el ordenamiento específico de transparencia que no es la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia si no que sería en todo caso la Ley General de Transparencia.

Esa sería la consideración, coincido que debemos estar muy conscientes de todas las etapas, hay dos cosas, y también, muchas veces utilizamos acceso a la información y transparencia como sinónimos, no son sinónimos, verdad, porque una cosa es tener que hacer una pregunta específica para saber en qué etapa va esa Alerta de Género y otra cosa es tenerla ya en obligación disponible en todas las páginas de los sujetos obligados de toda la república.

Coincido y aplaudo, pero vamos encausándola al ordenamiento específico jurídico aplica, para que quede sistematizado y no tengamos en cada, en leyes de otros ámbitos cuestiones que se nos puedan cruzar también en la disposición jurídica.

Coincido en la necesidad, coincido también, mi estado que es el estado de Colima, lo estamos platicando con mi amiga Liduvina también de Acción Nacional, tenemos situaciones de Alerta de Género en más de la mitad del estado, soy la primera que digo debemos estar conscientes en dónde van y también cuántos recurso han utilizado en la implementación de todas estas acciones, pero hagámoslo con la invitación atenta, sería.

Encaucemos toda esta cuestión al ordenamiento jurídico aplicable que sería la Ley General de Transparencia y adicionalmente lo que mencionaba la diputada Lucía Riojas, la obligación proactiva es aparte, porque esto es cumplir con lo que está en la ley pero además generar información o dar a conocer información adicional a la que ya está obligada la autoridad.

Entonces, solamente pedí la palabra para hacer esa precisión, vamos como Comisión de Igualdad de Género siendo muy precisos jurídicamente encausando esta iniciativa al ordenamiento aplicable. Muchas gracias.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Puente. Sigue la diputada Verónica Sobrado.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Gracias, desde luego, coincido con lo que acaban de decir mis compañeras, estamos obligadas a hacer lo jurídicamente correcto, pero también esta

comisión tiene el gran reto de encontrar los cauces y las formas para que la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres funcione, sea transparente y podamos caminar.

Tanto esta iniciativa como la que vamos a dictaminar en un momento más que tiene que ver con la Alerta de Género en materia de transparencia y en materia de comunicación nacen a raíz de esa necesidad y es que el reto es tan grande que también incluye, por ejemplo, el que el informe que hace la comisión encargada de llevar a cabo el proceso de Alerta de Violencia de Género a veces tarde seis meses y los resultados ni siquiera los conocen las mismas autoridades, mucho menos lo conocen las ciudadanas y los ciudadanos y eso hace que en seis meses las mujeres estén en indefensión.

Tenemos un gran reto como comisión, tenemos que encausar y buscar las formas, pero lo tenemos que ir haciendo jurídicamente correcto, de manera correcta, pero sí también con celeridad, porque me parece también muy importante y coincido con lo que dijo la diputada Almaguer, si es necesario establecer una mesa y ver cómo encontremos la forma, pero hagámosla, si esta no es la jurídicamente correcta, sentémonos con la proponente, con la diputada Josefina Salazar para hacerla de forma jurídicamente correcta y vayamos caminando en esta materia.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien. Diputada Patricia Palma.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Gracias, presidenta. Relacionado con el dictamen y también en apoyo a los comentarios de la licenciada, de la diputada Almaguer, voy a permitirme leerles unas consideraciones que tomamos con relación al dictamen.

La idea en general es buena, no obstante, se realizan las siguientes observaciones, las que consideramos por las cuales el dictamen no procede, pero sí se tendría que replantear, es necesario.

El planteamiento de acceso a todos los documentos que se generan durante el proceso relativo a la Alerta de Género, en principio es incorrecto, pues, de acuerdo al artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública fracciones VII y X, sería información clasificada como reservada, al tratarse de información que puede obstruir la prevención o persecución de los delitos y la afectación de los derechos del debido proceso. Es la parte, son mis consideraciones y bueno estamos a discusión de éstas.

No obstante, lo anterior el artículo 8o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública señala que no podrá clasificarse como reservada que haya información que esté relacionada con violaciones graves a derechos humanos.

Por su parte, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define Alerta de Violencia de Género como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y violencia feminicida como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de las mujeres.

En este caso, si la Alerta de Género se da para enfrentar la violencia feminicida y esta es una forma extrema de violencia de género estamos hablando de violaciones graves a los derechos humanos con lo que el acceso a esta información se encuentra garantizada por la ley de materia y en todo caso señalarse de esta forma, observando los principios de transparencia y máxima publicidad y acceso a la información para lo relativo a todos los documentos generados durante todas las etapas del proceso relacionado con la alerta de violencia de género prevaleciendo el acceso a la información por tratarse

de violaciones graves a los derechos humanos, con lo cual no procederían las excepciones a la publicidad de la información.

El principio de máxima publicidad señala que inicialmente toda la información es pública y por excepción clasificada en reservada o confidencial y el de transparencia respecto del deber de hacer públicos los actos derivados de las atribuciones de los sujetos obligados y finalmente el derecho de acceso a la información que se refiere a solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información los tres encuentros establecidos y garantizados en la Ley Federal de Transparencia como en la ley general.

Termino, con un punto tres. En relación con la reservada de datos personales que establece el dictamen con excepción a la publicidad, manifiesto que este es un concepto que no existe por la información reservada, se refiere a la que se encuentra clasificada de esta forma en la normatividad de la materia y cuyo acceso público se encuentra restringido.

Los datos personales se consideran información confidencial, por lo que es importante que en el dictamen quede asentado de manera correcta y concreta diferenciado entre los tipos de clasificación de la información qué es reservado, qué es confidencial, cómo se realiza y cómo se accede a ella.

Termino con un pequeño párrafo. Respecto al principio de presunción de inocencia es limitada, porque en realidad serían todos los derechos inherentes al debido proceso y, finalmente, con respecto a la transparencia proactiva, que ahí está señalada como coactiva, pero es proactiva es un concepto no aplicable ya que se refiere a generar conocimientos útiles derivados de las actividades de los sujetos obligados como información complementaria a la publicación de sus obligaciones de transparencia en las plataformas digitales y en este caso no resulta aplicable, pongo a consideración de la Presidencia, mis observaciones las cuales pueden ser ampliamente discutidas para enriquecer nuestro trabajo en esta comisión. Muchas gracias.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada. ¿Habría algún comentario más? Diputada Liduvina y diputada Almaguer.

La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Buenos días a todas. En este sentido creo que valdría la pena recordar por qué se está tratando de hacer una modificación, si bien es cierto que todas las obligaciones de transparencia están ya en la Ley General Aplicable, resulta que cómo están no funcionan.

Y, entonces, aunque pareciera ser jurídicamente incorrecto que tengamos que explicitar que deben hacerse de una determinada manera se vuelven necesario derivado de que las condiciones y lo que está explicitado en la Ley General Aplicable no está sirviendo ni para tener acceso a la información, ni para disponer de ella, ya con la diferenciación que muy había hecho Ximena respecto a la transparencia y al acceso a la información, pero que además no permite en el caso de nuestro quehacer, hacer un seguimiento a las acciones puntuales que están llevando a cabo cada uno de los estados respecto a la alerta de violencia de género.

Jurídicamente puede ser inviable que tengamos dos especificaciones en la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia y en la Ley General de Transparencia, sin embargo, creo que debemos partir de la realidad en la que estamos viviendo y en la cual estamos actuando.

Finalmente, aunque ya está la obligación y está especificado cada uno de los criterios que se tienen que cumplir, éstos al día de hoy no funcionan.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Sandoval. Diputada Almaguer.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Miren, permítanme abundar e insistir para lograr el cometido de convencerlas. Estoy de acuerdo que ya está en la Ley General de Transparencia, que la ley te permite abrir la puerta para el acceso a la información, no a la ventilación de datos personales, esos están reservados y garantizados, de ninguna manera vamos a hacer una lista oprobiosa que viole derechos humanos, nadie está hablando de eso.

Estamos hablando del derecho de las ciudadanas y de los ciudadanos a informarse cuál es el estatus que guarda cada uno de los procesos de la Alerta de Violencia de Género en México, ese obscurantismo en el que está lo hace que no funcione, es uno de los elementos por los cuales no funciona.

Les propongo, compañeras, que o aprobemos el dictamen, porque ya había un dictamen en lo positivo y que preparemos como comisión o como una de las o la misma diputada Josefina, una específicamente para la Ley de Transparencia, porque cuando tú tienes acceso, usas la Ley de Transparencia para tener acceso a información pública y a la que tienes derecho, la Ley General no te dice exactamente cuál es la institución responsable de darte la información.

Si un estado está en alerta de género, ¿a quién pido la información de cuál es el estatus que guarda, compañeras legisladoras? ¿A la Secretaría de Gobernación, al Instituto de las Mujeres, a la Conavim, o a quién la pido?

Entonces, me parece que sí tiene que venir en la Ley General de Acceso y decir específicamente qué institución sea la Conavim o el Instituto Nacional de las Mujeres es el responsable directo de proveer al solicitante la información.

Eso es lo que estamos diciendo y eso es lo que estamos defendiendo, nadie habla de ventilar datos. Festejo verdaderamente a la diputada que nos ha iluminado con todo lo que tiene que ver con el tema de la transparencia y, pero aquí es un acceso a la información.

Entonces, pediría compañeras que o se trabajara, esa sería la propuesta para aceptar la iniciativa o hagamos la mesa en donde, por supuesto participemos la diputada Puente... para aceptar la iniciativa o hagamos la mesa, en donde por supuesto, participemos la diputada Puente y hagamos una, y hagamos una en la que –la ponente también, por supuesto– y hacerla en lo positivo. Ésa es mi propuesta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Almaguer. Sigue la diputada Beatriz Rojas.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Escuché con mucha atención las diferentes propuestas que hacen las compañeras, y precisamente porque el mecanismo de alerta de género no ha funcionado, a pesar que hay unos protocolos, que se marcan cómo se debe de actuar, en la Conavim nadie le está dando un seguimiento. Lo que comentaba la diputada Almaguer, al principio, que les dan un presupuesto y cada quien a su criterio dice cómo se va a utilizar.

Y precisamente, por la preocupación de las diferentes diputadas de los diferentes grupos parlamentarios, en el afán de ayudar, de resolver, de prevenir el tema de feminicidios, pues están presentando diferentes iniciativas. Sin embargo, nos permite reflexionar que la Comisión de Género

tiene que hacer un trabajo muy importante en la Cámara, si no lo hacemos nosotras, otra comisión no lo va a hacer.

Diría que si efectivamente, se acuerdan que vino la Conavim, cuando la presentó la presidenta, ella misma ¿qué nos dijo? Que no funcionaba, que no se tenía el recurso, que cada quien lo aplicaba como quería.

Entonces, desde el ámbito legislativo cómo a vamos a modificar, cómo incidimos en las reglas de operación en cada estado, en la protocolización y cómo aplicar todo este tema de la prevención si no va a funcionar, aunque estemos incidiendo en que se necesita más recurso para prevenir la violencia de género, pero si está mal utilizado, porque no tenemos muy claras las reglas, y efectivamente lo que comentaba la diputada también, comentaban que en la Ley General –que lo comentaba la diputada Almaguer– de Acceso, se diga específicamente quién es la institución responsable.

Pero eso solamente lo vamos a poder hacer nosotras, en donde tengamos que incidir en las reglas de operación, y en donde tengamos que estar buscando la transparencia e información de si está funcionando o no una alerta de género que se tiene que prevenir por razón de género.

Pero hoy se viene a complicar aún más todavía, con todo el tema del crimen y de la delincuencia organizada, en donde la mujer está siendo más, niñas y mujeres siguen siendo asesinadas con este otro fenómeno. Se nos está complicando aún más. Sin embargo, como nuestro tema es desigualdad por razones de género, empecémos a enfocar.

Diputada Almaguer: bueno aquí, sé que hay una subcomisión que tiene que ver con el tema de violencia de género, pero pues hagámoslo. O sea, está abierto, pero se necesitan ya mesas de trabajo en donde pueden estar abogadas, que han estado en los diferentes temas, e ir perfeccionando.

Estamos de acuerdo con la preocupación de las diputadas de la fracción del PAN, del PRI, de quienes tengan que ser, pero como comisión, nuestra responsabilidad es hacer un buen trabajo. Nada más esto lo quiero comentar. Gracias.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien. Les pongo sobre la mesa algunas propuestas con base en lo que aquí se ha dicho.

Una es una mesa de trabajo que tendría que ser a la brevedad, por el tema de los tiempos, con la presencia de algunas de ustedes, y la proponente por supuesto, para hacer, digamos, las adecuaciones y que no haya, vamos a decir técnicamente pues se plantee de la forma que se tiene que plantear. Otra es que éste se vote como viene y que se plantee una nueva propuesta, esa sería otra. Y bueno, esa invitación obviamente se le hace a la proponente que es la que tendría que decidir en ese sentido, y bueno esas serían el par de propuestas.

Y lo otro, recordar nada más que parte de lo que acabamos de votar como calendario viene precisamente la instalación de mesas de revisión urgente del mecanismo de la alerta. No es un tema que desechemos porque no. No. Tenemos, así como decía la diputada Rojas, tenemos que entrarle a una discusión profunda del mecanismo, entonces bueno. Serían por lo pronto esas dos propuestas, si se hace la mesa de trabajo. Y la otra es, la presentación de una nueva, que se vote el dictamen, la presentación de una nueva, eso no quita que también se pueda instalar una mesa de trabajo para el seguimiento.

Pediría a la secretaria que me ayude a ponerlo a votación estas dos opciones.

La secretaria: Las legisladoras que estén a favor de establecer esta mesa con la subcomisión y la proponente. ¿Está la proponente? No, verdad.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Está la proponente.

La secretaria: Y además quienes se quieran adherir...

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Adherir, sí, sumar.

La secretaria: Sumar a esta mesa para trabajar en pro de mejorarla, sírvanse manifestar su voto, por favor (votación).

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Mesa de trabajo. ¿Mesa de trabajo?

La secretaria: Ajá. Para la mesa de trabajo. Bueno ahora la siguiente...

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Que planteara una nueva, que se desechara esta.

La secretaria: Aja. La siguiente propuesta es quien esté en pro de que se deseche en los términos en los que se encuentra y que se le pida a la proponente, presentar una nueva, corregida y con todas las observaciones que aquí se han comentado. Por favor, si gustan manifestarse quien esté en pro de esta propuesta (votación).

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien. Pues el acuerdo sería por mayoría.

La secretaria: Mesa de trabajo.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Instalar una mesa de trabajo para el seguimiento de esta iniciativa. Muy bien. Continuamos entonces.

La diputada : Presidenta, nada más, no sé si pudiera quedar como en una fecha porque justo estamos en términos que se pudiera quedar como acuerdo ya una fecha.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Está a partir de la próxima semana, creo que se puede trabajar en conjunto las subcomisiones de derecho a una vida libre de violencia y la subcomisión de Igualdad sustantiva y garantías del Estado, si les parece, ¿no?

Ponemos a consideración, a continuación, el dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción X al artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, recorriendo la actual fracción X para que pase a ser fracción XI del propio numeral 48, promovida por la diputada Josefina Salazar Báez, del Grupo Parlamentario del PAN.

El sentido del dictamen, y tiene que ver un poco con lo mismo de lo anterior, es negativo, porque habría que hacer un replanteamiento. Siendo, no la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia el cuerpo normativo adecuado para establecer que el Instituto Nacional de las Mujeres incluya dentro de su estrategia anual de comunicación social y en términos de la Ley General de Comunicación Social, la realización de campañas y acompañamiento a la alerta de violencia de género, para campañas de acompañamiento a la alerta de violencia de género, para difundir entre la

población en qué consiste su importancia y los motivos de existencia en la entidad en que se emita la declaratoria correspondiente. Es un poco lo mismo.

El tema es sumamente importante y urgente. Lo que estamos es haciendo precisiones de tipo técnico, recordando además que cada dependencia tiene la obligación de presentar un programa anual de comunicación. Bajo este esquema, por ejemplo, en el caso del Inmujeres, se le podría hacer –si así se define por la comisión– un llamado a que de manera prioritaria tenga el mecanismo de la alerta de violencia de género y las campañas correspondientes a la vida libre de violencia como la prioridad, que tendría que ser para su programa anual, por ejemplo, de comunicación de este 2019.

Aquí sí hay comentarios para hacer precisiones al respecto del dictamen. Adelante, diputada Almaguer.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, diputada presidenta. Pues el mismo argumento, con diferente sentido, para perfeccionar, para ir perfeccionando, que además es parte de nuestro compromiso como Comisión de Igualdad, el mecanismo fallido, diría, de la alerta de violencia de género.

Pero, miren, compañeras, el tema de la comunicación, como ustedes saben, es un asunto sustancial. Les comento que he estado en la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres, estuve 2012-2018, y este gobierno va a hacer lo mismo, y en la pasada administración se hacía lo mismo. Toda la comunicación, toda la comunicación que la sale de las dependencias, de la APF, toda pasa por Presidencia de la República. Esta administración está haciendo lo mismo. Toda la comunicación va a pasar, como se hacía en el sexenio pasado, por la Oficina de la Presidencia de la República.

Y les quiero comentar algo rápidamente, cuando llegaba la comunicación, porque llega a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres todo lo que tiene que ver con el asunto de violencia, prevención, acoso, todo llega a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres, ahí hacíamos observaciones y luego regresaba a la Oficina de la Presidencia con las que habían integrado las propuestas comunicacionales.

Lo que creo es que no es, aquí sí, la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, sino en el Instituto Nacional de las Mujeres, que es la institución garante de implementar toda la política pública que tenga que ver con discriminación e igualdad, derechos humanos, bueno, de todo, de todo, de todo, que tenga que ver con el asunto de los derechos de las mujeres y la niñez.

Entonces, ¿viene en la Ley del Instituto de las Mujeres? Sí, como una más de sus responsabilidades. Lo que aquí entiendo que Josefina está solicitando es que sea una prioridad. Entonces, creo que aquí podríamos en una sola mesa de trabajo, diputada presidenta, compañeras legisladoras, abordar ambos temas. Porque además les quiero decir otra cosa, varias de las diputadas de esta legislatura, incluyendo mi presidenta Wendy, somos integrantes de la Junta de Gobierno del Inmujeres en calidad de invitadas permanentes.

Ustedes permítanos decirles, que vamos a estar por supuesto, en esta misma contundencia participando en el Instituto Nacional de las Mujeres y estar vigilantes de que en los recursos se prioricen estas campañas, porque también tiene que pasar la propuesta de la comunicación compañeras diputadas, por el Comité Editorial al cual afortunadamente también pertencí los seis años.

Entonces primero pasa por ahí y luego se va a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres. Y concluyo, diputada presidenta, diputadas, con la propuesta, por supuesto, que en una sola mesa se vean ambos dictámenes y que veamos y perfeccionemos esta iniciativa de la diputada Josefina Salazar.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Almaguer. Si no hubiese algún otro comentario, podemos integrar en esta misma mesa la discusión de ambos dictámenes, y que se integre por parte, ya lo comentábamos, de las subcomisiones de Derecho a una Vida Libre de Violencia y la Subcomisión de Igualdad Sustantiva y Garantías del Estado. Le pediría a la secretaria que sometamos esto a votación.

La secretaria: Sí, entonces sobre la propuesta de incorporar también esta iniciativa a la mesa, con las dos subcomisiones que ya se mencionaron, las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las que estén por la negativa (votación). Unanimidad, presidenta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias. Entonces se toma el acuerdo. A continuación ponemos a su consideración el dictamen de la minuta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, promovida por la senadora María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI, de la LXII Legislatura.

Les comento el sentido de este dictamen. Si bien estamos discutiendo precisamente lo que es violencia política y abriremos los foros para eso y se han presentado algunas iniciativas, también ya hay puntos de acuerdo en esta Legislatura. En este caso es un asunto de procedimiento porque el plazo venció y para, digamos, cerrar el círculo de la minuta y poder abrir como una nueva discusión, y porque algunas leyes y códigos que estaba, digamos, citando, ya han cambiado. Ese sería el sentido. Entonces ponemos a su consideración el sentido del dictamen en los términos que viene, que es negativo. Pediría a la Secretaría someterlo a votación.

La secretaria: Por instrucciones de la presidencia se pregunta si es de aprobarse dicho dictamen. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación). Gracias. Las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Unanimidad, presidenta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias. Se toma el acuerdo. A continuación, vamos a proceder a una breve explicación de lo que tiene que ver con la convocatoria de la medalla Sor Juana Inés de la Cruz. Si ustedes me lo permiten, paso brevemente el micrófono a la secretaria técnica de esta comisión, la licenciada Estefanía Duarte.

La ciudadana Estefanía Duarte: Muchas gracias, diputada presidenta. Agradeciendo la asistencia de todas y todos los presentes, comentar solamente que... propuesta para la medalla de Sor Juana Inés de la Cruz, es una nueva convocatoria que se ha abierto por parte de Mesa Directiva, y esta es la convocatoria también se las hicimos llegar por correo y muy amablemente la diputada de Mesa Directiva, la secretaria de Mesa Directiva que está a cargo la diputada de Mesa Directiva, la secretaria de Mesa Directiva que está a cargo de esta medalla nos sugiere hacer propuestas y todo tipo de planteamientos, ya que para elegir a la ganadora también se les estará pidiendo opinión a los integrantes de esta comisión. Se nos planteó hacer la entrega de la medalla en la sesión solemne que, como bien ya se comentó, se plantea hacer el 7 de marzo, en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias. Comentarios aquí por parte de la diputada Beatriz Rojas... Fechas, fechas...

La diputada Beatriz Rojas Martínez: La convocatoria ya se lanzó y el día de ayer se presentó. Ya pueden comenzarse a ingresar las propuestas...

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Pero de cierre, sí. ¿De cierre es al 28 de febrero?

La diputada Beatriz Rojas Martínez: La última semana de febrero es el cierre. Al 27 de febrero, me parece.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien. Lo tomamos para también la difusión. Y procedemos al último punto, que sería la presentación del Programa de Capacitación y Especialización de la Unidad de Género de la Cámara de Diputados, a cargo de la maestra Beatriz Santamaría. Maestra.

La ciudadana Beatriz Santamaría: Gracias, presidenta. Muy buenos días a todas, a todos. Trataré de ser breve. Compartirles que en este momento, por instrucciones de la Presidenta vamos a socializar el Programa de Capacitación y Especialización en materia de derechos humanos de las mujeres y no discriminación en el ámbito parlamentario. Ahorita lo van a tener en sus manos.

Varios asuntos que quisiera comentarles. Éste es un programa de formación trimestral. A propósito, presidenta, de que inicia el periodo ordinario estamos proponiendo, legisladoras, que la capacitación vaya muy de la mano con el proceso de formación con los equipos de asesoría de todas las legisladoras que integran la Comisión de Igualdad. Pero también de muchas otras legisladoras que forman parte de todo el sistema parlamentario.

Viene en el programa de formación una calendarización que cubre todo el mes de febrero, marzo y abril el primer trimestre. Sin embargo, me gustaría destacar algunos aspectos importantes. En principio decir que arrancamos el 15 de febrero con el proceso de formación y especialización, ya autorizado también por la Secretaría General... La presidenta, la diputada Wendy Briceño. Y especialmente queremos arrancar ese proceso de formación compartiendo un cuaderno que hemos preparado, un cuaderno de apoyo metodológico, legisladoras, que ya se acerca a herramientas mucho más accesibles, pensando en el sistema parlamentario.

Nos parece que hoy en este momento la Unidad de Género tiene que estar con herramientas muy cercanas a los equipos de asesoría, porque inicia un periodo legislativo. Y a propósito de eso esperamos que en estos días se publiquen las agendas de los grupos parlamentarios y poder ir acompañando de cerca cuál es la agenda de género de los grupos parlamentarios y, por supuesto, la agenda de género de esta Comisión de Igualdad. Y que en ese sentido trabajemos con los equipos a través de los procesos de formación. Y sobre todo porque los temas de las agendas están, digamos, sobrepasándonos y están a la orden del día.

Y también decirles que sientan a la Unidad de Género como un área de apoyo directamente en el tema del trabajo parlamentario, porque nos están ganando los tiempos. Y pedirles de manera muy respetuosa que no hagan favor de acompañar, la presidenta hará apertura de ese programa de formación. Y esperemos que nos puedan acompañar todas y puedan participar. Todos los equipos de asesoría de los grupos parlamentarios, que van a ser convocados, y también las unidades

administrativas de todo el sistema parlamentario, que también así lo ha determinado la secretaria general.

Habrán temas distintos, sobre todo siguiendo al tema del sistema parlamentario, a los temas de lenguaje incluyendo, comunicación con perspectiva de género, etcétera. Los van a ver ustedes en la cartelera. Pero especialmente preparando el tema de violencia contra las mujeres, que es un tema que nos ha instruido la presidenta que el tema de violencia contra las mujeres, que es un tema que nos ha instruido la presidenta para tener un proceso de formación mucho más especializado.

También comentarles que a propósito de las actividades del 8 de marzo, que ya se han ido sumando a la agenda, vamos a concretar el 6 de marzo un compromiso que la presidenta y las legisladoras hicieron en diciembre con la vicepresidenta Magali Arocha, del Comité de Seguimiento de la CEDAW, para poder instalar el mecanismo de seguimiento del cumplimiento del instrumento internacional.

Lo estamos planteando para el 6 de marzo, ya presentando la investigación completa de la agenda legislativa de CEDAW en el ámbito legislativo, que estoy segura será una herramienta muy importante para el acompañamiento de todas nuestras agendas, de las agendas y los temas que ustedes están colocando en la agenda de debate y ese mecanismo corresponde a un seguimiento que la Cámara de Diputados tiene que hacer de manera permanente, con miras al cumplimiento.

Eso será el 6 de marzo, y también pongo énfasis en, como parte del programa de formación también, sobre todo a través de una instrucción de la presidenta, contaremos con el apoyo y el acompañamiento de la doctora Marcela Lagarde de los Ríos, que vendrá a acompañarnos a un proceso de formación desde la perspectiva de género en el sistema parlamentario, iniciando con una conferencia magistral el 22 de marzo.

A partir de ahí estaremos también trabajando junto con ustedes cuál sería, diputada presidenta, la mejor estrategia de acompañamiento de la doctora Lagarde para poder cubrir e impactar toda la agenda legislativa en todo el país. Ya ustedes nos irán marcando la ruta.

También quisiera abundar y aquí me atrevo a proponer, a propósito de la propuesta que hizo la diputada Verónica Sobrado en tema de la mesa de trabajo y la agenda que ha propuesto para el seguimiento del presupuesto de género, poner a su consideración que también la Unidad para la Igualdad de Género pueda impartir, diputada, un curso de formación especialmente para trabajar las herramientas del diseño y la formulación del presupuesto de género, que me parece que nuestros equipos, los equipos de ustedes tendríamos que estar manejando ya con mucho detalle, preparándonos a ese proceso y por supuesto la Unidad de Género está lista para sumarse a ese proceso e impartir el proceso de formación en el momento que ustedes lo consideren pertinente.

Finalmente, también decir, cierro con un tema, si me permite, presidenta, que es que hemos preparado también un cuaderno de trabajo para poder precisar y desglosar la agenda legislativa de CEDAW.

Ese documento, si nos permite podemos presentarlo también el 6 de marzo y socializarlo con todos los equipos. Sé que hay muchos temas en la agenda, pero reiterar que esta es una primera agenda trimestral y estamos pendientes de presentar dos procesos de formación; el de violencia contra las mujeres, que tiene que ver con un proceso mucho más amplio de formación a todos los equipos, y el tema de liderazgo y empoderamiento que también nos ha instruido.

Sería cuanto, presidenta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, maestra. Comentarles a todas, recordar que cuando instalamos la comisión, un compromiso que hicimos fue que estaríamos insistiendo ahí que se tiene que legislar con perspectiva de género. Uno.

Lo otro. Prevención de violencia, el buen juez, la buena jueza empieza por su casa. Por eso este programa que nos comparte Bety, que no es limitativo, que además lo vamos a estar trabajando en conjunto la Comisión de Igualdad, la Unidad de Género, es muy importante que atravesese, compañeras, nuestros distintos grupos parlamentarios, que haya un compromiso de asistir a las capacitaciones.

Asistimos luego las mismas personas que estamos ya muy comprometidas y muy sensibilizadas, necesitamos que asistan otras compañeras, otros compañeros, que se dé una visibilización de toda esta agenda por la igualdad de género. Entonces, ahí se los pongo también a ustedes, de favor, para que con nuestros grupos parlamentarios estemos con mucho compromiso.

¿Alguien quiere hacer un comentario de este programa? Diputada Almaguer.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Bueno, gracias, diputada presidenta. Agradecer a la maestra Santamaría la exposición del programaría. Estoy absolutamente de acuerdo y sí haría eco, por supuesto, de lo que dice nuestra presidenta, que habría que hacer un esfuerzo en nuestras agendas personales para asistir a todo lo que se llame capacitación y formación, bueno.

Quiero, sin embargo, hacer una sugerencia respetuosa, presidenta, maestra Santamaría, para que en el próximo programa de Capacitación incluya formación a los medios de comunicación, para hacer periodismo y comunicación con perspectiva de género y lenguaje incluyente, claro, como dice la diputada presidenta, empezar, garantizar que estén las personas que trabajan en la Cámara en comunicación, el Canal del Congreso, y quienes quieran asistir de los medios que comúnmente nos acompañan en las conferencias de prensa. Que sea abierto, maestra Santamaría, esa sería mi propuesta, gracias, presidenta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien, muy bien, tomamos nota. Por acá, Verónica Sobrado.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Agradecer a la maestra Beatriz Santamaría por el ofrecimiento para la capacitación. Entonces, estaría atenta a las fechas en que pudiera ser y la incluiría en el calendario y se los haría llegar ya con esta modificación, si no tienen inconveniente, porque me parece algo muy importante.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien. Beatriz Santamaría, ¿quieres comentar algo, maestra?

La maestra Beatriz Santamaría: Gracias, presidenta. Atendiendo a la propuesta de la diputada Almaguer, comentarle, diputada, que sí está considerado en la agenda. En la página 9 del programa trimestral, que les acabamos de compartir, está considerado el curso *Comunicación con perspectiva de género, discurso incluyente, no sexista y discriminatorio en la práctica parlamentaria*, considerado entre los meses de marzo y abril, incluso derivado de un trabajo muy coordinado que hemos estado teniendo con el área de comunicación social ya, de la Cámara de Diputados y que nos parece muy pertinente la propuesta de la diputada Almaguer, para que sea abierto y en su momento lo haremos y lo socializaremos poco a poco.

No podría ahondar detenidamente en cada curso, pero lo van a poder ustedes ver en el calendario amplio que les hemos compartido. Muchas gracias, diputada Almaguer, es un tema muy importante. Gracias.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien. Se están proyectando las propuestas de los carteles que estábamos viendo ya la vez pasada que nos reunimos, el martes. Diputadas, ya sé que estamos en tiempo, quiero preguntar, ¿sí hay algún asunto general por tratar? Muy bien, adelante, diputada Puente.

La diputada Ximena Puente De La Mora: Muchas gracias. Muy breve. Solamente para compartirles de la iniciativa de la diputada María Lucero Saldaña Pérez, que trae o gira en torno a un tema, que la propia comisión ha estado muy activa, que es la violencia política tanto en la ley específica como en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Comentarles que retomaremos esta iniciativa para actualizarla, hacer una actualización, ajustar el articulado a los ordenamientos jurídicos vigentes y estárselas presentando en próximas sesiones de la comisión. Me parece que la violencia política sin duda alguna es un tema que interesa a la comisión y que hemos estado en las distintas fracciones parlamentarias y también en las actuaciones como independientes, procurando ese tema para las mujeres y nos parece que es una iniciativa muy importante, que próximamente ya se las estaremos presentando ajustada y actualizada a los artículos vigentes. Solamente para comentarles. Gracias.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Fuente. Diputada Liduvina.

La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Sí, nada más para hacer un señalamiento respecto de las manifestaciones que el diputado Gerardo Fernández Noroña tuvo sobre la alcaldesa de Reynosa, en términos que no voy a repetir porque me parecen bastante groseros, por decir lo menos. Y que no puede ser que amparado en la supuesta expresión de una opinión personal se refiera a una mujer que se dedica al trabajo político en esos términos.

Entonces, pediría que en todo caso, esta Comisión de Igualdad de Género, que tiene que ver con la violencia política, haga un pronunciamiento al respecto.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien, diputada Liduvina, diputada Rocío Villarauz.

La diputada Rocío Del Pilar Villarauz Martínez: Sí, ya aquí en asuntos generales. Nada más invitarlas, el 11 de febrero es el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia y vamos a organizar dos actividades. Estamos, una exposición de mujeres en la ciencia, que será el próximo lunes, a las 11:00 horas, aquí abajo, en el vestíbulo, en la entrada principal. Para que nos puedan acompañar.

Y la siguiente, es un foro que estamos también organizando. Es el próximo 13 de febrero y se llama *Una política hacia el empoderamiento de las mujeres a través de la ciencia y la tecnología*, donde participarán varias científicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Conacyt y básicamente. Y ahí estaremos. Ojalá nos puedan acompañar.

Les vamos a hacer llegar la invitación a sus oficinas. Muchas gracias.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias. Y cerramos con la diputada María. Diputada Rojas, okey.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Apoyando a la compañera diputada María Sandoval. Creo que en el Congreso no debemos permitir conductas misóginas y que estas expresiones pues terminen ofendiéndonos en un tema que estamos trabajando tanto.

Y también, que se pudiera calendarizar, presidenta, la visita a Quintana Roo, por favor. Es cuanto. Feliz día a todas.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien. Y diputada Beatriz Rojas.

La secretaria Beatriz Rojas Martínez: Sí, diputada Wendy. Nada más quisiera comentar que bueno, en el año pasado se presentó un calendario de reuniones de comisión, en las cuales no se dio un seguimiento puntual.

Me gustaría mucho que sí se estableciera una dinámica de trabajo que considere una metodología que dé cumplimiento. Sobre todo, por el Reglamento que tenemos aquí en la Cámara de Diputados y el plan de trabajo que tenemos. Es que ya lo estamos, de alguna manera, organizando.

Se necesita establecer las acciones y estrategias que den cumplimiento a los métodos legales, pero también a los compromisos internacionales que tenemos. Se acuerdan que vino en su momento CEDAW y se informó.

Y entonces, ver las diferentes problemáticas para empezar a ir sacando este tipo de trabajo, que ahí tenemos muy pendiente. Porque lo primero que nos dicen, es que ahí tienen muy claro. Y no fue en el foro pasado.

Ustedes ahí con la CEDAW, eso es lo que tienen que hacer. Sí, pues sí lo estamos haciendo y en ello estamos trabajando. Pero para que se vea reflejado y sea más eficiente estructurarlo mejor.

Propongo llevar a cabo reuniones, por lo menos cada semana, de la mesa directiva, para ir viendo estos temas y las prioridades.

Otro tema que es muy importante, es importante el avance de dictaminación, ya que de acuerdo a la información contenida en el microsítio, pues todos los asuntos se encuentran pendientes en lo que tiene que ver en la agenda de igualdad.

Estaba revisando esto, y bueno, pues ya. Seguramente vamos a tener los avances, pero eso depende de cómo nos reorganicemos, sobre todo, en este caso sería para la secretaría técnica.

Otra cosa que quiero comentar es que a veces sé que estamos en muchas otras comisiones, o hay veces que estamos avanzando un poco en nuestros temas, pero a veces en el pleno se nos pasan iniciativas, que claro, como no se tiene perspectiva de género en la Mesa Directiva, la turnan a determinada comisión, cuando tiene que ver, o en su momento, solicitar el turno para nuestra comisión, o por lo menos si no es para nuestra comisión, si observaciones, porque a final de cuentas repercute en como ellos lo ven, y si no tienen ellas y ellos de las determinadas comisiones, si no tienen perspectiva de género no sale como debiera con el eje transversal.

Entonces, que estemos muy atentas. Sé que a veces estamos, a veces no estamos, pero que el rato que estemos estar viendo temas que tienen que ver con lo de perspectiva de género.

Solicitaría al área técnica de la presidencia informe en tiempo y forma sobre los asuntos con todas y todos los asesores integrantes, que haya disponibilidad para llevar a cabo reuniones técnicas para tratar temas antes de que haya la reunión con la Mesa Directiva o la reunión ya de la comisión para aprobación de dictámenes.

Es muy importante el papel que juega la secretaría técnica y la coordinación que debe haber con todas y todos los asesores. A su vez hacen un trabajo, nos comentan a nosotras las diputadas cuales son las observaciones ¿para qué? para que ya sean más ejecutivas las reuniones que tengamos para poder aprobar los diferentes asuntos.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas Gracias.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Y lo quiero externar para que sea abierto.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Y también que nuestros asesores estén dispuestos en tiempo y forma, que la secretaría técnica los convoque, a trabajar para que sea más...

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Rojas. Si, y abundaremos en eso. Diputada Almaguer para cerrar.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias. En el mismo sentido, pero propongo que, creo que no se ha entendido del todo que toda, absolutamente toda la legislación en este país tiene que tener perspectiva de género. Entonces, no podemos, esta comisión no puede estar revisando absolutamente todas las propuestas de iniciativa de reformas.

Sin embargo, me concentro en que por lo menos aquellas que tengan como propósito modificar, adicionar, derogar la Constitución Política, pase por la Comisión de Igualdad. Y habrá que estar prácticamente diciéndole a la Mesa Directiva: “este fundamento no me lo inventé, viene en la Constitución”, y si viene en la Constitución, como dijo nuestro ponente de la semana pasada, es constitucional.

Entonces, para que estén pasando todas las iniciativas, como ya dije, que tengan que ver con la Constitución, que pasen por la Comisión de Igualdad y ver que están proponiendo. Gracias.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, diputada Almaguer. Estaríamos cerrando.

La intención del calendario que votamos de actividades, la intención de la instalación de la Mesa de CEDAW, la instalación de la coordinación con lo unidad de género y de la dictaminación es precisamente sacar adelante todos los temas. Eso es lo que precisamente vimos en esta sesión de instalación de este periodo, de este segundo periodo ordinario de sesiones.

Les agradezco mucho. Buenos días y excelente día. Tenemos sesión en el pleno. Gracias.

Clausura

A las horas del 7 de febrero de 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Igualdad de Género

Diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica), presidenta; Socorro Bahena Jiménez (rúbrica), María Elizabeth Díaz García (rúbrica), Dorheny García Cayetano (rúbrica), Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez (rúbrica), Verónica María Sobrado Rodríguez (rúbrica), María Esther Alonzo Morales, Clementina Martha Dekker Gómez (rúbrica), María Guadalupe Almaguer Pardo, secretarias.